



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-105-24, del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, Área de conocimiento de Fisiología, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	bMsTcWxluJWo6FVgXELDoA==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bMsTcWxluJWo6FVgXELDoA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	NUPze+jdMmcNC9tpxjXfgw==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NUPze%2BjdMmcNC9tpxjXfgw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Fisiología	
DEPARTAMENTO		
Fisiología Médica Y Biofísica		
PERFIL DOCENTE		
Fisiología (Grado en Enfermería) / Fisiología Médica I (Grado en Medicina) / Fisiología Médica II (Grado en Medicina)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-105-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: J.J. Toledo Aral

Fdo.: G.P. Ortega Sáenz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M.D. Ganfornina Álvarez

Fdo.: J. Ibáñez Ballesteros

Fdo.: P.C. Redondo Liberal

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	bqLJlkrjy7f/oZv/VLxheg==	Fecha	26/02/2025
Firmado Por	María Dolores Ganfornina Alvarez Joaquín Vicente Ibáñez Ballesteros JUAN JOSE TOLEDO ARAL Pedro Cosme Redondo Liberal GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bqLJlkrjy7f%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	NUPze+jdMmcNC9tpxjXfgw==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NUPze%2BjdMmcNC9tpxjXfgw%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación de los Criterios de evaluación

- **Historial académico (3%)**
- **Historial y experiencia docente (25%)**
- **Historial y experiencia investigadora (40%)**
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)**
- **Capacidad para la exposición y el debate (20%)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (3%)**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%)**

Código Seguro De Verificación	bqLJlkrjy7f/oZv/VLxheg==	Fecha	26/02/2025	
Firmado Por	María Dolores Ganfornina Alvarez Joaquín Vicente Ibañez Ballesteros JUAN JOSE TOLEDO ARAL Pedro Cosme Redondo Liberal GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bqLJlkrjy7f%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	NUPze+jdMmcNC9tpxjXfgw==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NUPze%2BjdMmcNC9tpxjXfgw%3D%3D	Página	3/3	